

publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 20 de julio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

AYUNTAMIENTO DE ROSALEJO

ANUNCIO de 6 de julio de 2006 sobre Estudio de Detalle.

Por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de fecha 6 de julio de 2006, ha sido aprobado inicialmente el Estudio de Detalle de la parcela M5 de las Normas Subsidiarias de Rosalejo, presentado por URVIPEXSA y redactado por el Arquitecto D. Marcelino Miranda García para la adaptación de las alineaciones y rasantes en dicha parcela.

Asimismo, se acordó proceder a la apertura de un plazo de información pública por quince días, para que pueda ser examinado el expediente y formularse las alegaciones que se estimen pertinentes.

Rosalejo, a 6 de julio de 2006. El Alcalde, JOSÉ MIGUEL MÁRQUEZ MANZANO.

AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

ANUNCIO de 19 de julio de 2006 sobre corrección de error material en la composición de los Tribunales de selección de varias plazas pertenecientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Se pone en conocimiento del público en general que el Sr. Alcalde ha dictado la resolución n.º 965/2006, de 19 de julio de 2006, para la corrección de error material en la composición de los Tribunales de selección de varias plazas pertenecientes a Oferta de Empleo Público 2005, con el siguiente tenor literal:

Resultando que esta Alcaldía mediante Decreto n.º 97/2006, de 30 de enero, ha aprobado las bases de selección para cubrir mediante concurso oposición una plaza de carpintero, (B.O.P. de 21 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006, y B.O.E. n.º 61, de 13 de marzo de 2006) dos plazas de limpiador de edificios (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 61, de 13 de marzo de 2006), una plaza de jardinero (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 60, de 11 de marzo de 2006), una plaza de oficial mecánico (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 62, de 14 de marzo de 2006), y mediante oposición libre una plaza de maestro de obras (B.O.P. de 22 de febrero de 2006, D.O.E. n.º 25, de 28 de febrero de 2006 y B.O.E. n.º 63, de 15 de marzo de 2006, correspondientes a la Oferta de Empleo Público de 2005.

Habiéndose detectado error material en la composición de los distintos Tribunales de selección para todas y cada una de las plazas ofertadas, al no haber incluido entre los miembros vocales titulares un trabajador designado por el Sr. Alcalde de igual o superior especialización en la materia objeto de las mismas, y sus correspondientes suplentes.

Considerando lo dispuesto en el art 21.1. 9) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, sobre las competencias de la Alcaldía en la composición de los Tribunales y designación de sus miembros en materia de selección de personal.

Considerando lo dispuesto en el art. 105 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, en relación a la corrección de errores materiales,

HE RESUELTO:

Primero. Incluir en la Composición de los Tribunales de cada una de las plazas correspondientes a la Oferta de Empleo Público 2005 arriba referenciadas, un vocal, trabajador designado por El Alcalde, de igual o superior especialización en la materia ofertada, y su correspondiente suplente.

Segundo. Ordenar la publicación del Presente Decreto en el Diario Oficial de Extremadura, Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, y Tablón de Anuncios de Personal.

Villafranca de los Barros, a 19 de julio de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERO MANCERA.